

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	30 pesetas.
Semestre	60 —
Anual	120 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas. los del año corriente; 0'75 ptas. los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán *previo abono* o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por *oficio*, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se *reclamen*.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el *oficio* de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la *Imprenta del Hogar Pignatelli*.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 2.513

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Pensión de viudedad.

El señor Jefe encargado del despacho de asuntos de la Dirección General de Administración Local, con fecha 29 del pasado, me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Alpartir de esa provincia, con motivo de la pensión solicitada por D.^a Carmen Larripa Gimeno, viuda del que fué Médico de Asistencia Pública Domiciliaria D. Saturnino Ribón Buisán, remitido a este Ministerio al objeto de verificar el prorrateo determinado en el art. 46 del Reglamento de 23 de agosto de 1924;

Resultando que el causante prestó sus servicios por un espacio mayor de veinte años en los Ayuntamientos de Javierrelatre, Abiego y Casbas, de Huesca, y Alpartir, percibiendo como mayor sueldo durante más de dos años el de 1.000 pesetas anuales;

Considerando que el Ayuntamiento de Alpartir, a la vista del expediente y teniendo en cuenta lo determinado en el art. 47 del Reglamento antes mencionado, acordó conceder la pensión solicitada, fijando ésta en la cantidad de 250 pesetas anuales, equivalente al 25 por 100 del sueldo regulador,

Esta Dirección General ha verificado el oportuno prorrateo con arreglo al cual los Ayuntamientos en donde prestó sus servicios deberán contribuir al pago de la pensión con las siguientes cuotas mensuales:

Javierrelatre, 0'75 pesetas; Abiego, 8'42; Casbas, 2'81, y Alpartir, 8'85, cuyo total de 20'83 pesetas, dozava parte de la pensión concedida, abonará íntegra y puntualmente el Ayuntamiento de Alpartir, recaudando de los demás para reintegrarse, conforme previene el citado art. 46, las cantidades que les corresponde satisfacer».

Lo que se hace público en este BOLETIN OFICIAL para general conocimiento y exacto cumplimiento de las Corporaciones obligadas al pago.

Zaragoza, 9 de junio de 1945

El Gobernador civil.

Eduardo Baeza Alegría

SECCION QUINTA

Núm. 2.550

Caja de Recluta núm. 42 de Zaragoza

Por Orden circular de 2 del corriente mes («Diario Oficial» núm. 126), se concede un plazo hasta fin del corriente mes para que los reclutas del reemplazo

de 1945 que se encuentran clasificado de «útiles para servicios auxiliares», puedan solicitar los beneficios de prórroga de incorporación a filas de segunda clase, por estudios, en la forma que determina el artículo 279 del capítulo XIV del vigente Reglamento de Reclutamiento.

Zaragoza, 11 de junio de 1945.—El Coronel, Luis González Barreras.

Núm. 2.551

JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION

Relación nominal de los mozos pertenecientes a los reemplazos de 1942 y 1944, que han sido declarados prófugos por esta Junta, con arreglo al artículo 204 del vigente Reglamento provisional de Reclutamiento:

Distrito 6.º: José M.^a Domínguez Hernández; se ignoran más datos.

Distrito 7.º: Luis Zapater Carrasco; se ignoran más datos.

Distrito 8.º: Antonio Hernández Pascual; se ignoran más datos.

Zaragoza, 11 de junio de 1945.—El Coronel-Presidente, Luis González Barreras.

Núm. 2.530

Jefatura de Obras Públicas de la Provincia

NOTA-ANUNCIO

La S. A. "Energía e Industrias Aragonesas" solicita autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica desde Sallent (Huesca) a Zaragoza, atravesando dentro de la provincia de Zaragoza los términos municipales de Zuera, San Mateo de Gállego y Zaragoza.

La tensión de la línea será de 132.000 voltios, empleando corriente alterna trifásica de 50 períodos por segundo.

La línea partirá de Sallent (Huesca), recorriendo esta provincia, saliendo de la misma por el término municipal de Gurrea de Gállego para penetrar en el de Zaragoza por el de Zuera y terminar en Zaragoza, siendo el recorrido total de la línea de 146'902 kilómetros, de los que corresponden a la provincia de Zaragoza, 41'500 kilómetros, realizándose dentro de ella los siguientes cruces:

Camino comarcal de Zaragoza a Monzón, kilómetro 0.

Camino nacional de Madrid a Francia por Barcelona, kilómetro 328 hectómetro 3.

Camino vecinal de Pastriz, kilómetro 2 hectómetro 9.

Río Ebro.

Carretera de Zaragoza a Castellón, kilómetro 8.

Se cruzan además caminos de menor importancia, así como líneas de conducción de energía eléctrica ya existentes, y líneas telegráficas y telefónicas que figuran en los planos de cruces del proyecto.

Se solicita la servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre las obras y terrenos de dominio público y sobre los de propiedad particular afectados por el trazado, cuya relación de propietarios es la siguiente:

Término municipal de Zuera

Camino.

Propios del Ayuntamiento de Zuera.

Camino.

Propios del Ayuntamiento de Zuera.

Canal de riego en construcción.

Propios del Ayuntamiento.

Propios del Ayuntamiento.

D. Antonio Lasarre.

Sucesores de Duplá.

D. Pelayo Montoya.

Cañada.

Comunal.

D. Pascual Oliván.

D. José Lamola.

D. Antonio Mayoral.

D. Tomás Letosa.

Término municipal de San Mateo de Gállego

Herederos de Demetrio Fraile.

Herederos de Mariano Aranda.

D.ª Irene Laboreo.

D. Antonio Laboreo.

D. Pascual Gando.

Herederos de Sebastián Lobero.

D. Eulogio Javier.

D. Francisco Castillo.

Camino.

D. Domingo Val.

Herederos de Benito Planta.

D. Marcelino Isaac.

D. José Gando.

D. Domingo Val.

D. Antonio Urriech.

Camino.

D. Nicolás Almalé.

D. Francisco Castillo.

D. Francisco Lacambra.

D. Esteban Mayoral.

Camino.

D. Macario Fernández.

Herederos de Julio Pérez.

D. Mariano Marín.

D. Mariano Pérez.

Camino.

D. José Antón.

D. Eugenio Anuga.

D. Mariano Lacoma.

D. Agustín Escuet.

D. Casimiro Murillo.

D. Tomás Ortíz.

D. José Lacambra.

Camino.

D. José Lacambra.

D. Mariano Mayoral.

D.ª Trinidad Millán.

D. Miguel Delfín.

Camino.

D. Macario Fernández.

D. Clemente Biscasillas.

D. Manuel Almalet.

D. Jacinto Bolea.

Cañada.

Herederos de Demetrio Fraile.

D. Julián Miravete.

D. Alejo Vicente.

D. Juan Laboreo.

Cañada.

D.ª Blasa Acín.

Camino.

D. Florencio Póo.

Camino.

D. Eusebio Serrano.

D.ª Dolores Pérez.

Herederos de Demetrio Fraile.

D. Eusebio Pellejero.

D. Mariano Marín.

Desconocido.

D. Antonio Laboreo.

D. Gregorio Fuertes.

Línea de alta.

D. Gregorio Fuertes.

D. Ramón Fanlo.

Término municipal de Zaragoza (Barrio de Peñaflor)

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

Comunal.

D.ª Visitación Monforte.

Camino.

D.ª Visitación Monforte.

D. Justo Espeán.

Camino.

D. Andrés Bustero.

Acequia de riego.

D. Emilio Jasque.

D. Juan Pérez.

D. Segundo Monforte.

D. Inocencio Lacosta.

Camino.

D.ª Juana Armas.

Camino.

D. Francisco Monforte.

D.ª Candelaria Gracia.

D. Francisco Naval.

D.ª Martina Millán.

Acequia de riego.

D. Emilio Jasque.

Acequia de riego.

D. Carmelo Corral.

D. Hipólito Fustero.

D. Baltasar Gracia.

Acequia de riego.

D. Pedro Millán.

Camino.

D. José Zanoé.

D. Eduardo Altarriba.

D. Juan Pérez.

Acequia de riego.

D. Félix Montero.

Acequia de riego.

D. Luciano Millán.

D. Melchor Joven.

D. Francisco Soler.

Acequia de riego.

D. Manuel Grasa.

Acequia de riego.

D. Faustino Parlicé.

D. Pablo Tirado.

Acequia de riego.

D. Carmelo Corral.

Camino.

D. Clemente del Campo.

D.ª María Altarriba.

- Camino.
D. Conrado Espián.
Acequia de riego.
D. Agustín Lacosta.
D. Mariano Pérez.
D. Faustino Altarriba.
Línea de alta.
D. Faustino Altarriba.
D. Andrés Murillo.
D. Emilio Solano.
D. Pablo Tirado.
D. Teodoro Altarriba.
D. José Monforte.
D. Tomás Espín.
D. Amadeo Mateo.
D. Vicente Solán.
D. Jacinto Solán.
D. Antonio Millán Solán.
D. Crispín Artola.
Camino.
D. Crispín Artola.
Cabañera.
D. Vicente Escudero.
Cañada.
D. Ramón Ansón.
D. Andrés Pescador.
D. Mariano Abenoza.
D. Joaquín Valdés.
Línea de baja.
D. Joaquín Valdés.
Camino.
D. Joaquín Valdés.
Acequia de riego.
D. Joaquín Valdés.
D. José Alfonso Casanova.
Camino.
D. José Alfonso Casanova.
Camino.
D. Manuel Ibáñez.
Camino.
D. Manuel Ibáñez.
Línea de baja.
D. Manuel Ibáñez.
Camino.
Línea de baja.
D. Manuel Ibáñez.
D. Blas Mena.
Línea de baja.
D. Blas Mena.
Camino.
D. Luis Larrosa.
Camino.
D. Luis Larrosa.
Camino.
D. Félix Molina.
Camino.
D. Félix Molina.
Camino.
D. Félix Molina.
D. Diego Artiga.
Camino.
Camino.
D. Bernardo Ledesma.
Línea de baja.
D. Bernardo Ledesma.
- Camino.
D. Bernardo Ledesma.
D. Miguel Mené.
D. José Buisán.
Camino.
D. Tomás Potosí.
Camino.
D. José Galván.
Línea de baja.
D. José Galván.
D. José Tejero.
Camino.
D. José Tejero.
Línea de baja.
D. Domingo Rojo.
Camino.
D. Mariano Marín.
D. Blas López.
Carretera de Villamayor de Gállego.
D. Luis Beltrán.
D. Mariano Galán.
Carretera de Francia.
Acequia de riego.
D. Miguel Sorrosal.
D. Antonio Cidraque.
Acequia.
D. Blas López Mustiones.
Camino.
Herederos de Joaquín Bielsa.
Acequia.
D. Luciano Armijo.
Herederos de Guillén.
D. Francisco Guillén Zapater.
D. Miguel Liédana.
D. Narciso Rodrigo.
Camino.
D. Miguel Liédama.
Acequia.
D. Angel Ferrer.
D. Clemente Ramos.
D. Angel Ferrer.
Acequia.
D.ª María Velasco.
Hijos de Francisco Sales.
D.ª María Velasco.
Carretera de Pastriz.
D. Faustino Serrano.
Línea eléctrica.
D. Faustino Serrano.
Camino.
Herederos de Joaquín Bielsa.
D. Faustino Serrano.
D. Mariano Asensio.
Camino.
D. Santiago Serrano.
Río Ebro.
D. Miguel Puente García.
D. Elías Urba.
Camino.
D. Mariano Anadón.
D. Antonio Salas.
Viuda de Jesús Seral.
D. Mariano Lierta.
D. Agustín Baldobín.
- D. Antonio Gonzalvo.
Camino.
D. Miguel Garcés.
D. Miguel Lóu.
D. Tomás Muiño.
D. Tomás Herrero.
D. Pascual Rodrigo.
D. Miguel Lóu.
D. Hilario Chueca.
Acequia de riego.
D. Mariano Insa.
Monjas de la Enseñanza.
D. Andrés Gracia.
Hermanos Falcón.
Camino.
D. Antonio Lóu.
Camino.
D. Evaristo Carrascón.
Acequia de riego.
D. Andrés Hernández.
Línea de alta.
D. Andrés Hernández.
Camino.
D. Francisco Marcuella.
Acequia camino.
D. Antonio Blesa.
Excmo. Sr. Marqués de Ballestar.
Camino.
Comunal.
Capellanía del Pilar.
Carretera de Castellón.
D. Pascual Rodrigo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Instalaciones Eléctricas, para que las personas o entidades que se consideren perjudicadas con la instalación de dicha línea puedan presentar sus reclamaciones u oposiciones ante la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza o Alcaldía en cuyo término municipal afecte la instalación, dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a cuyo efecto y con el fin de que puedan enterarse estarán el proyecto y expediente correspondiente a disposición del público en la Sección de Electricidad de esta Jefatura de Obras Públicas, sita en la plaza de Santa Cruz, número 19, a las horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 7 de junio de 1945. —
El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

Núm. 2.324
**Ayuntamiento
 de la S. H. e I. Ciudad
 de Zaragoza**

(Continuación: Véase B. O. núm. 130)

Sesión ordinaria de 14 de marzo

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Se acordó:

—Hacer constar en acta la satisfacción de la Corporación por el nombramiento de Decano de la Facultad de Ciencias de Zaragoza, a favor de D. Mariano Tomeo Lacrué, y que así se comunique al dicho señor.

—Designar las mesas de las subastas que han de celebrarse en la Casa Consistorial el día 16 del actual, para contratar las obras de cimentación y gruesa estructura del proyecto de nueva Casa Consistorial, y el día 20 próximo, para las obras de construcción de dos manzanas de nichos a perpetuidad, una de nichos dobles ordinarios y otra de nichos para restos en el Cementerio Católico de Torrero.

—Apropar la propuesta del Tribunal de oposiciones a becas para estudios de bachillerato, otorgando la de segundo curso a D. Gabriel Guillén Martínez, D. José Luis Giménez Veintemilla y D. Alfredo Calcedo Ordóñez, y para la de primer curso a D.^a María Luisa Vidal Lopez, y abonar las dietas reglamentarias al Tribunal.

—Aprobar los servicios prestados por la Guardia Municipal durante el pasado mes de febrero.

—Desestimar petición de D. Alfonso Clavería Irache, empleado del Mercado de Abastos, de que se le aumente el sueldo.

—Reconocer a efectos pasivos, a D. Luis Burillo Hernández, Ayudante de la Dirección de Arquitectura, el tiempo que prestó servicio con carácter interino.

—Denegar petición del Alcalde de Guijo de Granadilla de que se le conceda una subvención para la restauración de un Santo Cristo.

—Desestimar solicitud de D. Demetrio Soto de que se le otorgue la vecindad en Zaragoza, por no haber transcurrido los seis meses de residencia que señala la Ley.

—Quedar enterada del oficio de la Delegación de la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S. en el que agradece a esta Corporación que haya consignado en sus presupuestos cantidad adecuada para gratificar a las divulgadoras rurales.

—Conceder un trofeo al Frente de Juventudes para el Campeonato de campos a través.

—Quedar enterada del oficio de la Asociación de Maestros Católicos de San José de Calasanz, en el que pone de manifiesto la meritisima actuación del profesor municipal de canto D. Inocencio Legaz, en la preparación del festival celebrado con motivo de la visita del Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Primaria, y hacerlo saber al interesado para su satisfacción.

—Cumplir, en todos sus términos, la circular de la Dirección General de Administración Local, en la que se señala se proceda a la renovación de los padrones de la Beneficencia para evitar que figuren en los mismos los beneficiarios del seguro de enfermedad; que por el Jefe de la Guardia Municipal se destinen seis Guardias para proceder a la revisión del mencionado padrón, y autorizar al Decano de la Beneficencia para proponer un auxiliar temporero mecanógrafo para que ayude a dicha tarea, con las demás condiciones que se fijan en el dictamen.

—Aceptar el nuevo modelo de correaaje para los Guardias de la Circulación propuesto por el señor Teniente Alcalde-Delegado de dicho Cuerpo.

—Modificar el art. 8.^o del Reglamento del Salón de Artistas Aragoneses, así como el núm. 12, refundiéndose ambos en uno nuevo, en la forma que se expresa.

—Aprobar el escalafón del personal de la Policía Sanitaria de Abastos, exponiéndolo por ocho días a efectos de reclamaciones por los interesados.

—Dar la conformidad a la relación de facturas de la Sección de Gobernación que asciende a 118.358,08 pesetas.

Conceder permisos para realizar diversas obras en: Pradilla, 2; Capitán Pina, núm. 23; Salvador, 5; plaza del Rosario, núm. 30; Suiza, 13; Jesús, 7; Cruz, 15; Boggiero, 96; Cruces, 22 (Peñaflor); Privilegio de la Unión, 6; Princesa, 15; Parcelación de los Nicolases; Camino de la Estación (diseminado de Casetas); Montemolín, 45 duplicado; Camino del Manicomio; San Miguel, 8; Azoque, 29; plaza de San Roque; Sobrarbe, 61; San Pablo, núm. 117; Mollat, 35, y Barrio de la Car tuja.

—Autorizar: a D. Ignacio N., para obras de ampliación en Marsella, 16; a D. Jesús Aisa Sánchez, para lo mismo en nueva parcelación sita entre el camino de Valimaña y la Avenida de Cataluña; a don Carlos Domingo Iturbide, ampliación de planta baja en calle de Cortés (Eras de Santo Domingo); a D. Anselmo Florés Julián, construcción de cubierto en diseminado de Montañana; a D.^a Anunciación Magallón, para construir planta baja en Escultor Montero; a D. Jesús Penón, aumento de planta en barrio de Santa Isabel, 37; a D. José Arana Llesía para lo mismo en Montañana (diseminado); a don José Pallás, igual en calle de Delicias, angular a Jordana; a D.^a Julia Povar, lo mismo en Miguel Servet, 35, y a D. Angel Jordán Gracia, igual en camino de Monzalbarba, calle C, sin número.

—Conceder permiso a D. Roque Agrada, para construcción de un edificio destinado a Seminario en término de Casablanca.

—Adjudicar a D. Victoriano Ortillés las obras de derribo de la casa, Sepulcro, 12, en las condiciones que se indican.

—Expropiar totalmente un terreno con dos edificaciones, lindante con la carretera de Valencia, propiedad de D.^a Andresa Pisa Sas, Viuda de Cervelló, y sus hi-

jos D. Francisco, D.^a Carmen, D.^a Aurora y D.^a María Cervelló Pisa, mediante el pago de 8.000 pesetas en que se ha justipreciado, incluido en ella el 3 por 100 de afección legal.

—Aprobar la certificación de obra (liquidación) referente a las de instalación de tubería para el abastecimiento de agua del paseo antiguo de Sasera (hoy de las Damas), adjudicado a la S. A. "Obras y Construcciones Daman", cuyo importe asciende a 53.411,79 pesetas.

—Dar la conformidad a la certificación de obra relativa a la contrata de las de ampliación en las Caballerizas Municipales, que suma 13.964,46 pesetas, abonando al contratista D. Manuel Andrés Grima la cantidad de 10.124,83 pesetas que existe disponible, y el resto queda pendiente para su abono al mismo.

—Aprobar el presupuesto relativo al aumento de obra realizado en la contrata de ampliación de las Caballerizas Municipales por el contratista adjudicatario don Manuel Andrés Grima, y cuyo importe asciende a la cantidad de 7.378,32 pesetas que deberá ser abonado, en su día, en la forma que se indica.

—Devolver a D. Antonio Barbany la fianza definitiva que tiene constituida para responder de la exacta ejecución de las obras de instalación de tuberías para el abastecimiento de agua de la manzana 2 de la zona de Ensanche de Miraflores, cuyo importe asciende a la suma de pesetas 2.044,51.

—Dar la conformidad a la certificación de obra núm. 3, correspondiente a las obras de pavimentación parcial y cubrimiento de acequia del Paseo antiguo de Sasera, hoy de las Damas (Zona de Ensanche de Miraflores), cuyo importe asciende a 79.595,23 pesetas.

—Aprobar relación de facturas de la Sección de Fomento, que asciende a pesetas 26.440,79.

—Autorizar a D.^a Presentación Arilla, D. Joaquín Montañés y D.^a Lorenza Faure, para colocar anuncios de sus profesiones e industria en sus domicilios sitos en Sixto Celorrio, 16, San Miguel, 17, y Avenida Calvo Sotelo, 46, respectivamente.

—Aceptar la baja en el padrón de solares de un trozo de terreno sito en Vía San Fernando, 33, propiedad de D.^o Ciriaca Sánchez, para dedicarlo a jardín.

—Autorizar a D. Florián Abad Herrero para ocupar terreno preciso para instalar un puesto de alquiler de bicicletas en el Parque de Primo de Rivera, en el lugar que le sea señalado y en las condiciones que se indican.

—Eximir a D. Jacinto Sáinz Cano del arbitrio de entrada de un vehículo de su propiedad en los Fiestos, para satisfacer la correspondiente contribución industrial para dedicarlo a compras y ventas de paja, alfalfa, etc.

—Aplicar a Mensajerías San Sebastián, en concepto de sanción, por no haber declarado especies en tránsito que conducía un camión de su propiedad, dobles dere-

chos más los normales, cobrándose de la cantidad de 420 pesetas, depositada en la Jefatura de la Policía Sanitaria de Abastos, y devolviendo lo que reste si a ello hay lugar.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por D. Faustino Guindeo contra el acuerdo adoptado por la Corporación en 31 de enero pasado, por el que se estimó la procedencia del pago del canon de agua para obras, por las que realiza en la manzana 14 de Miralbueno, contra el que reclamó.

—Anular el permiso concedido a doña Dolores Molina para colocar un anuncio en Torre Nueva, 32, que no llegó a instalarse por oponerse a ello el propietario del inmueble y cursar las órdenes oportunas a la Administración de Arbitrios.

—Denegar la petición de D. Miguel Bernal de que se le autorice para instalar un kiosco dedicado a la venta de periódicos, en el Paseo del General Mola, junto al Colegio de los P. P. Jesuitas y frente al edificio propiedad de la Caja de Ahorros.

—Suprimir la cláusula 6.ª del pliego de condiciones que ha de regir en la próxima subasta para adjudicar terrenos para la feria, colocando en su lugar otra, en virtud de la cual se celebre subasta aparte para circos.

—Desestimar petición de D. César García Burriel de que se le declare exento de la obligación de pagar la cuota exigida por el concepto de contribución especial de una finca de su propiedad afectada por el proyecto de las obras de prolongación de la Gran Vía.

—Modificar el acuerdo de 21 de febrero último en el sentido de que para material se consigne en 1945, a nombre de cada uno de los Jefes de las Secciones de Hacienda y Presupuestos y Propiedades, la cantidad anual de 6.000 pesetas y dar traslado de este acuerdo a la Delegación de Hacienda.

—Admitir baja presentada por D. Luis Oliver de la concesión administrativa del cuarto núm. 3 del Depósito administrativo que tiene otorgada, a partir de 1.º de abril próximo.

—Adjudicar a D. Pedro Alqueza Fatás los troncos de árbol que crea precisos para la mejora que va a llevar a cabo en los Baños Públicos del Ebro, en las condiciones que se indican.

—Conceder a D. Modesto Toha Samper, como aprovechamiento parcial del previsto en el plan vigente, 24 estéreos de leña baja del monte "Valles de Cadret", en las condiciones que se indican.

—Ceder a D. Luis San Pío Bonéu, para una torre de su propiedad, dos bancos de piedra de los retirados y que se hallan en el almacén municipal de Miguel Servet, y 25 metros lineales de piedra de bordillo de 6 centímetros de grueso en las condiciones que se fijan.

—Declarar la caducidad de la concesión administrativa otorgada a D. Marcos Vicente Sánchez, de un terreno en el barrio de Juslibol, a petición del interesado.

—Otorgar a D. Bernardo Campo Rivera la concesión administrativa que le

autorice a depositar mercancías sujetas a impuestos municipales en el cuarto número 4 del Depósito Administrativo, mediante pago del canon mensual de 50 pesetas.

—Devolver a D. José Muñoz Sánchez los cinco depósitos constituidos para responder del aprovechamiento de los pastos del monte denominado Restos de Torrero y que fueron formalizados en los años 1937, 38, 39, 42 y 44.

—Ceder en propiedad a D. Mariano González Tejero el nicho que se indica, así como a D. Remigio Pascual Andréu, del Cementerio Católico de Torrero.

—Aprobar el Reglamento para la Obra "Casas de canon reducido" presentado por la Jefatura Provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S. que figura unido al dictamen.

—Que sean los Arquitectos municipales quienes dirijan las obras de cimentación y gruesa estructura de la nueva Casa Consistorial, en la forma que se expresa.

—Aprobar las condiciones de adjudicación de las casas ultrabaratadas que se están construyendo en la parte posterior del Matadero, propuestas por la Alcaldía y que son las que se expresan.

—Aclarar el alcance del acuerdo plenario de 17 de mayo de 1944, sobre cesión gratuita a la Junta Provincial de Protección de Menores de terrenos propiedad de esta Corporación sitos en el monte de Miralbueno y término llamado "Alto de Carabinas", para la construcción de un nuevo Reformatorio, en la forma que se expresa.

—Aprobar relación de facturas de la Sección de Propiedades, que suma pesetas 21.334,48.

(Continuará)

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1945, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Apéndice al amillaramiento

2.516.—Sierra de Luna

Padrón de edificios y solares

2.516.—Sierra de Luna

Cuentas municipales

2.517.—Lechón

Padrón de rústica

2.520.—Alcalá de Moncayo

Repartimiento general de utilidades

2.518.—Cerveruela

* * *

Núm. 2.536

POZUEL DE ARIZA

El día 20 del actual, a las diez horas, se celebrará la subasta de pastos del monte «Los Comunes», de este término, para cien reses lanaras y por el tipo de 250 pesetas, siendo el plazo del disfrute

del 15 de julio al 15 de octubre, la cual tendrá lugar, bajo la presidencia del señor Alcalde, en la Casa Consistorial.

Pozuel de Ariza, 11 de junio de 1945.
—El Alcalde, Vicente Santamaría.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 2.544

MONROY RUPEREZ (Julían), de 17 años de edad, hijo de Rufino y de Rosa, soltero, cedacero, natural de Zaragoza y vecino ambulante, con domicilio últimamente en Zaragoza (calle Daroca, núm. 16), comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Calatayud (Zaragoza) en el término de diez días, para constituirse en prisión y notificarle el auto de su procesamiento y recibirle declaración indagatoria (sumario número 22-1945) por el delito de robo y lesiones.

Núm. 2.527

GOMEZ BALLESTEROS (Antonio), 24 años, hijo de Antonio y Cecilia, casado, de oficio ebanista, natural de Bailén (Jaén), domiciliado últimamente en Sevilla (calle Divina Pastora, núm. 13), cuyo actual paradero se ignora, procesado en el sumario núm. 54 del año 1944 por el delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Calatayud (Zaragoza) para constituirse en prisión a disposición de la Audiencia Provincial de Zaragoza.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 2.545

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 1 de esta capital, en el sumario que se instruye con el núm. 162-1945, sobre estafa de hospedaje y hurto de efectos de Antonio Gascón Mir, cuyo actual domicilio se ignora, se cita a dicho señor Gascón por medio de la presente, para que en el término de cinco días, a contar desde la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provin-

cia, comparezca en este Juzgado con objeto de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento como perjudicado, con arreglo al art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio consiguiente.

Zaragoza, once de junio de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario: P. H., Vicente Isac.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.495

ESCATRON

D. Luis Ariño Conde, Juez municipal de la villa de Escatrón;

Hago público: Que en ejecución de sentencia de autos de juicio verbal seguido a instancia de don Marcos Mora Mora, mayor de edad, industrial y vecino de ésta, contra D. Miguel Casión Ramón, también mayor de edad, labrador, natural y vecino que fué de ésta, sobre pago de cantidad, se saca a pública subasta por primera vez y por término de veinte días, como de la propiedad de dicho demandado, la finca siguiente:

Una tercera parte de un campo sito en la partida de "Alzado", de una hanega de tierra de olivar riego, que linda: Norte, con Joaquín Alfonso; Sur y Oeste, con cabezo, y al Este, con Manuel Martín. Se valora la tercera parte en 433 pesetas.

La referida finca radica en términos de esta villa de Escatrón.

La subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado municipal el día 3 de julio próximo a la hora de las diez, en la cual no se admitirán posturas inferiores que no cubran las dos terceras partes de su tasación; advirtiéndose que no consta carga legal contra la referida finca, y que no han sido suplidos los títulos de propiedad, los cuales se obtendrán por los medios establecidos por la vigente Ley Hipotecaria, y que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación.

Dado en Escatrón a cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y cinco.—Luis Ariño.—De su orden: El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.496

ESCATRON

D. Luis Ariño Conde, Juez municipal de la villa de Escatrón;

Hago público: Que en ejecución de sentencia de autos de juicio

verbal seguido a instancia de don Marcos Mora Mora, mayor de edad, industrial y vecino de ésta, contra D. José Martorel Barriendos, también mayor de edad, labrador, natural y vecino que fué de ésta, sobre pago de cantidad, se saca a pública subasta por primera vez y por término de veinte días, como de la propiedad de dicho demandado, la finca siguiente:

Un campo en la partida de "Ríos-Villa", de 32 áreas y 80 centiáreas, que linda: Norte, con José Insa; Sur, con Celestino Pin; Este, con río, y Oeste, con acequia del Sindicato. Se valora en 3.500 pesetas.

La referida finca radica en términos de esta villa de Escatrón.

La subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado municipal el día 3 de julio próximo a la hora de las once, en la cual no se admitirán posturas inferiores que no cubran las dos terceras partes de su tasación; advirtiéndose que no consta carga legal contra la referida finca, y que no han sido suplidos los títulos de propiedad, los cuales se obtendrán por los medios establecidos por la vigente Ley Hipotecaria, y que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación.

Dado en Escatrón a cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y cinco.—Luis Ariño.—De su orden: El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.497

ESCATRON

D. Luis Ariño Conde, Juez municipal de la villa de Escatrón;

Hago público: Que en ejecución de sentencia de autos de juicio verbal seguido a instancia de don Marcos Mora Mora, mayor de edad, industrial y vecino de ésta, contra D. Mariano Ibáñez Lecha, también mayor de edad, labrador, natural y vecino que fué de ésta, sobre pago de cantidad, se saca a pública subasta por primera vez, por término de veinte días, como de la propiedad de dicho demandado, la finca siguiente:

Un campo en la partida de "Novallas", de 4 áreas y 60 centiáreas, que linda: Norte, con Viuda de Juan-Antonio Casión; Sur, brazal de riego; Este, con herederos de

Ramón Ballester, y al Oeste, con María Aparicio Lalmolda. Se valora en 600 pesetas.

La referida finca radica en términos de esta villa de Escatrón.

La subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado municipal el día 3 de julio próximo a las hora de las doce, en la cual no se admitirán posturas inferiores que no cubran las dos terceras partes de su tasación; advirtiéndose que no consta carga legal contra la referida finca, y que no han sido suplidos los títulos de propiedad, los cuales se obtendrán por los medios establecidos por la vigente Ley Hipotecaria, y que para tomar parte en la subasta habrá de consignarse previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación.

Dado en Escatrón a cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y cinco.—Luis Ariño.—De su orden: El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.539

Comunidad de Regantes de Fuentes de Jiloca

ANUNCIO

Se convoca a todos los interesados en los aprovechamientos de las aguas del río Jiloca, en este término municipal, divididas en el azud llamado de «Las Torcas» y que discurren por las acequias denominadas «Molinar» y «Correhuela», así como en las acequias de «Novella» y «Calé» y riegos de «Valdecadima», a Junta general, que tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, el día 7 de julio próximo, a las diez horas, con objeto de proceder a la aprobación definitiva de los proyectos de Ordenanzas y sus Reglamentos por los que ha de regirse esta Comunidad de Regantes.

De no concurrir mayoría de propietarios e interesados en dichos aprovechamientos, tendrá lugar la Junta general, en segunda convocatoria, a las dieciocho horas del expresado día, en el citado salón, siendo válidos los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el número de asistentes al acto.

Fuentes de Jiloca, 1.º de junio de 1945.—El Alcalde-Presidente, Eusebio Yagüe.